



Introducción al Índice de secretismo financiero de 2011

El Índice de secretismo financiero es una herramienta para entender el secretismo financiero mundial, la corrupción y los flujos financieros ilícitos. El ranking de las jurisdicciones secretas con respecto al secretismo y la escala de sus actividades, permite una clasificación de la neutralidad política de los principales participantes.

Visión general: una luz en la oscuridad.

Tax Justice Network estima que cada año los gobiernos de todo el mundo pierden en impuestos alrededor de 250 mil millones de dólares, solo como consecuencia de que los ricos mantengan sus activos en paraísos fiscales. Las pérdidas de ingresos por culpa de la evasión fiscal corporativa son mayores. No sólo los países en vías de desarrollo son los que sufren; países europeos como Grecia, Italia y Portugal se han visto al borde del abismo por culpa de décadas de secretismo y evasión fiscal.

Todas estas cifras tienen un elemento común: el secretismo. Las jurisdicciones opacas, término que a menudo preferimos en vez del más utilizado como paraísos fiscales, compiten para atraer los flujos financieros ilícitos de todo tipo, con el secretismo como uno de los atractivos más importantes.

Bancos, despachos de abogados y firmas de contabilidad proporcionan estructuras opacas en paraísos fiscales a sus clientes. El secretismo es una característica central de los mercados financieros globales, y las instituciones financieras internacionales, los economistas y muchos otros no le hacen frente con seriedad.

Los problemas van más allá de los impuestos. El secretismo distorsiona el comercio y los flujos de inversión, y crea un ambiente apropiado para el florecimiento de un conjunto de males que perjudican a los ciudadanos de los países ricos y pobres por igual: el fraude, la evasión y elusión de las regulaciones financieras, operaciones con información privilegiada, malversación, soborno al por mayor, la falta de pago de pensión alimenticia, lavado de dinero, evasión de impuestos y mucho más.

¿Qué importancia tiene este Índice?

El índice revela que el modelo tradicional de los paraísos fiscales ha cambiado. El FSI revela sin lugar a dudas que los proveedores de secretismo financiero más importantes del mundo no están en islas pequeñas, llenas de palmeras como muchos creen, sino en algunas de las ciudades más grandes y ricas del mundo.

También revela que los flujos financieros ilícitos que mantienen a las naciones en desarrollo en la pobreza son mantenidos primordialmente por los países ricos que son miembros de la OCDE, junto a sus satélites, que son los principales receptores de estos flujos ilícitos. La cifra de un billón de dólares para los flujos financieros ilícitos anuales en los países en desarrollo, supera con mucho los poco más de 100 mil millones de dólares americanos en ayuda internacional global. Así, por cada dólar de ayuda proporcionada por los países OECD para las naciones en desarrollo, diez dólares o incluso menos escapan por debajo de la mesa. Las implicaciones para las políticas del poder mundial son claramente enormes.

El patrón que el FSI revela también nos ayuda a explicar por qué los esfuerzos internacionales ampliamente publicitados para acabar con los paraísos fiscales y el secretismo financiero han tenido tan poca eficacia. Son los países de la OCDE, que se benefician de esta situación, quienes establecen las reglas del juego. Esto ayuda a explicar por qué cuando el G20 declaró en abril de 2009 que “la era del secretismo bancario había llegado a su fin”, poco o nada cambió.

Durante demasiado tiempo, los gobiernos y activistas preocupados por las finanzas transfronterizas se han centrado demasiado en problemas como la financiación del terrorismo y en ciertos tipos de lavado de dinero, mientras ignoraban la mayor parte de evasión de impuestos, los abusivos precios comerciales y una gama de otros crímenes y abusos. Estos grandes problemas se ejecutan y perpetúan a través de los mismos mecanismos que el secretismo financiero de paraísos fiscales, que facilitan la circulación transfronteriza de la financiación del terrorismo y las drogas. Abordar los problemas más pequeños, haciendo caso omiso de los más grandes no funciona.

La única forma realista de abordar estos problemas de manera comprensiva es hacerles frente de raíz: confrontando de manera directa el secretismo en los paraísos fiscales y la infraestructura global que crea. Un primer paso para alcanzar esta meta es identificar claramente las jurisdicciones que hacen de esta opacidad, su negocio y luego clasificarlos por orden de importancia. Esto es exactamente lo que hace el FSI.

El FSI ayuda a establecer por completo nuevas áreas de debate y análisis, así como identificar a los que suministran este secretismo financiero.

¿Qué es el Índice del Secretismo Financiero?

El Índice del Secretismo Financiero (FSI) se centra en 72 jurisdicciones secretas. Estos lugares establecen leyes y sistemas que proporcionan opacidad legal y financiera a sus clientes, estén donde estén.

El FSI combina dos medidas, la cuantitativa y la cualitativa. La medida cualitativa presta atención a las leyes y la regulación de la jurisdicción, y a los tratados internacionales suscritos, entre otros, para valorar cómo es de hermética. La valoración sobre estos puntos es la “puntuación de opacidad”: el resultado más alto es la jurisdicción más secreta. La segunda medida, la cuantitativa, valora el tamaño de la jurisdicción y la importancia que tiene en relación a los mercados globales financieros. Al combinar ambos resultados, matemáticamente enfatizamos el resultado del secretismo para dar al secretismo su debida importancia.

El sitio Web del Índice del Secretismo Financiero nos ofrece puntos de debate y algunos análisis. Sin embargo, está respaldado por una segunda Web llamada Mapping Financial Secrecy que contiene una amplia investigación más detallada e información con un glosario.

La clasificación del FSI de 2011 no puede compararse directamente con el que fue publicado en primer lugar en 2009. Aunque la metodología es comparable, ha sido mejorada en varios aspectos y se incluyen más jurisdicciones que la última vez.

El FSI se diferencia claramente de las clasificaciones que se centran en identificar los problemas de corrupción y gobernabilidad en los países. En este sentido, es único. Debido a que el principal negocio de las jurisdicciones secretas es facilitar las actividades criminales en todo el mundo, no tiene sentido al centrarse solo en lo que ocurre dentro de cada jurisdicción. El FSI de 2011 califica las jurisdicciones más “culpables” de proporcionar secretismo financiero y proporciona indicadores para la acción global.

¿Qué es el secretismo financiero?

El secretismo financiero es diferente a la confidencialidad legítima. Un banco no publicará los detalles de tu cuenta en Internet, al igual que un médico no filtrará los detalles de tu enfermedad en la puerta de la consulta. Esto se considera absolutamente normal y aceptable. El secretismo financiero, sin embargo, se da cuando se rechaza compartir esta información con las autoridades o cuerpos legítimos que la necesitan para, por ejemplo, cobrar de forma correcta los impuestos a los contribuyentes adinerados o hacer cumplir las leyes penales.

El secretismo financiero es dañino

El secretismo financiero tiene tres rostros. El primero es el más conocido: el secreto bancario; como el que ofrece Austria, Luxemburgo y Suiza. Los banqueros prometen llevarse el secretismo de sus clientes a la tumba, y la jurisdicción opaca aplica a menudo las penas criminales a quienes saquen a la luz el secretismo.

El segundo rostro, menos conocido pero más importante a escala mundial, involucra a las jurisdicciones que permiten la creación de fondos de inversiones, corporaciones, fundaciones, etc., cuyo dueño, funcionamiento y/o propósito se mantiene en secreto. El secretismo es proporcionado a través de una fundación extranjera y puede ser incluso más duro de quebrantar que el secretismo de un banco.

Las empresas extraterritoriales en Nevada, Delaware o Wyoming, en los EE.UU, por ejemplo, también ofrecen estructuras secretas infranqueables (leer más sobre el informe de jurisdicción americana). El verdadero dueño, o beneficiario, de una de estas entidades se ocultará detrás de agentes profesionales típicos de las jurisdicciones secretas que ocultan al verdadero propietario. Incluso, si se puede identificar a los candidatos, esto no llevará a los verdaderos individuos que poseen o sacan beneficios de la entidad.

Un tercer rostro del secretismo son las jurisdicciones que presentan barreras a la cooperación y al intercambio de información. Esto se puede conseguir rechazando deliberadamente buscar y obtener información local: incluso los acuerdos más impecables de intercambio de información con otras jurisdicciones no tienen valor si la jurisdicción opaca no tiene la información disponible para intercambiar. O bien, el secretismo puede lograrse por una falta de voluntad por compartir información con otras jurisdicciones, ya sea por un rechazo rotundo de intercambiar información, o por la creación de obstáculos burocráticos o de otro tipo para canjear información.

Estos tres rostros, en particular el segundo y el tercero, suponen unos subterfugios complejos y desviados que son difíciles de identificar. El FSI hace un esfuerzo exhaustivo y global para identificar tales estructuras, y darles la importancia que tienen.

La tabla 1, centrada solo en los resultados del secretismo, revela como las 72 jurisdicciones se distribuyen a lo largo del espectro de secretismo. Se extienden excepcionalmente desde las más opacas/secretas (Maldivas y Nauru, indicado por la barra roja), a moderadamente opacas/secretas (Dinamarca y España, indicada por la barra verde oscura). La mayor parte de jurisdicciones evaluadas se agrupan en el extremo más opaco del espectro de secretismo.

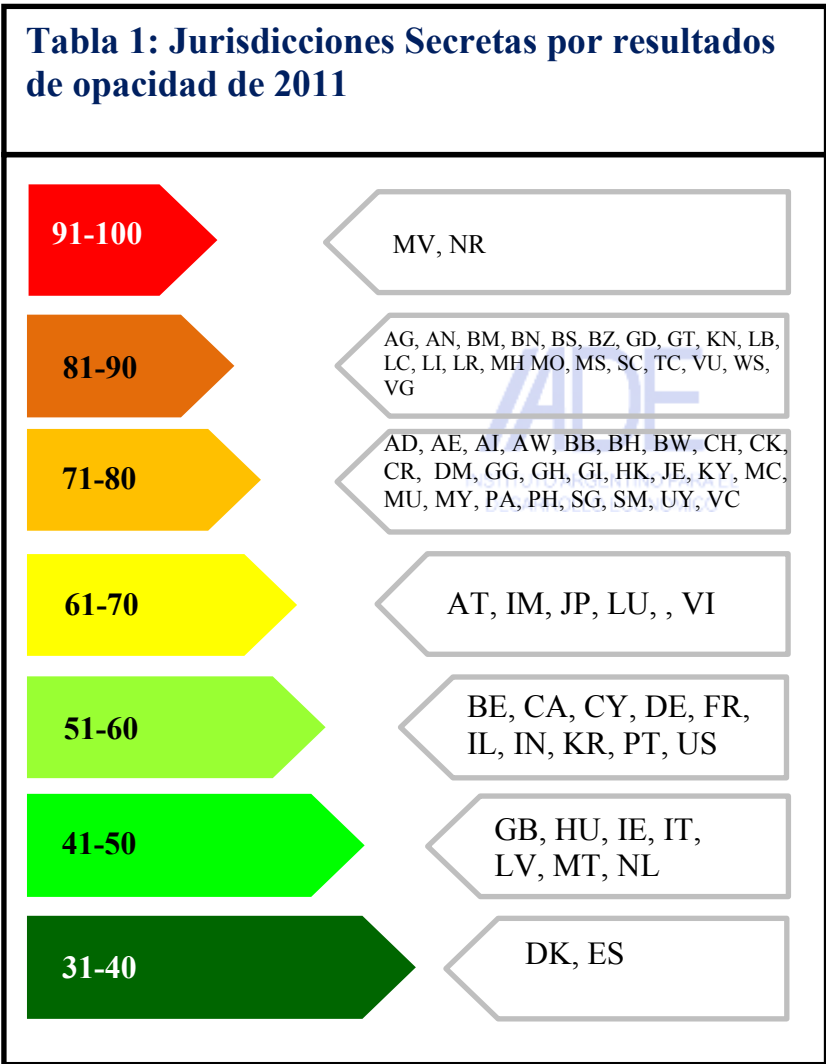


Tabla: CLAVE

Las barras en esta tabla calcula entre los indicadores rojos el secretismo en excepción hasta el verde oscuro que indica secretismo moderado. Vea la Tabla 1 para los códigos usados en este gráfico.

Fuente: FSI 2011

Mirando todo esto bajo una luz más positiva, también es importante identificar lo que es la transparencia financiera como una guía a la mejor práctica y hacia donde deberíamos dirigirnos. Dos vías prometedoras son el intercambio de información automática y el informe desglosado por países.

¿Qué es una jurisdicción opaca?

Nosotros usamos el término “jurisdicción opaca” pero es intercambiable con “paraísos fiscales”. Para este informe, preferimos el término “jurisdicción opaca”.

En términos generales, una jurisdicción opaca proporciona a personas o entidades los medios para escapar de las leyes, reglas o reglamentos de otras jurisdicciones, usando el secretismo como herramienta principal.

¿Qué jurisdicciones están incluidas en el FSI?

El FSI incluye 72 jurisdicciones, cada una de ellas con un informe detallado que explica la falta de claridad y ofrece bastantes datos adicionales, así una explicación de cómo los resultados pueden perfeccionarse.

Tabla 1: Jurisdicción opaca según código ISO					
	Jurisdicción	ISO		Jurisdicción	ISO
	Andorra	AD		Corea	KR
	Anguilla	AI		Letonia	LV
	Antigua & Barbuda	AG		Líbano	LB
	Aruba	AW		Liberia	LR
	Austria	AT		Liechtenstein	LI
	Bahamas	BS		Luxemburgo	LU
	Bahrain	BH		Macau	MO
	Barbados	BB		Malasia (Labuan)	MY
	Bélgica	BE		Maldivas	MV
	Belize	BZ		Malta	MT
	Bermuda	BM		Islas Marshall	MH
	Botswana	BW		Mauricio	MU
	Islas Vírgines Británicas	VG		Mónaco	MC
	Brunei Darussalam, Estado de Brunéi, Morada de la Paz	BN		Montserrat	MS
	Canadá	CA		Nauru	NR
	Islas Caiman	KY		Países Bajos	NL
	Islas Cook	CK		Antillas Países Bajos	AN

	Costa Rica	CR		Panamá	PA
	Chipre	CY		Filipinas	PH
	Dinamarca	DK		Portugal (Madeira)	PT
	Dominica	DM		Samoa	WS
	Alemania	DE		San Marino	SM
	Ghana	GH		Seychelles	SC
	Gibraltar	GI		Singapur	SG
	Granada	GD		España	ES
	Guatemala	GT		Santa Kitts and Nevis	KN
	Guernsey	GG		Santa Lucía	LC
	Hong Kong	HK		San Vicente y las Granadinas	VC
	Hungría	HU		Suiza	CH
	India	IN		Islas Turcas y Caicos	TC
	Irlanda	IE		Emiratos Árabes Unidos (Dubai)	AE
	Isla del hombre	IM		Inglaterra	GB
	Israel	IL		Uruguay	UY
	Italia	IT		Islas Vírgenes de los Estados Unidos	VI
	Japón	JP		Estados Unidos	US
	Jersey	JE		Vanuatu	VU

¿Cómo han sido elegidas estas jurisdicciones?

Algunas personas se sorprenden al ver como países como Alemania están identificados como jurisdicciones opacas. Sin embargo, todos los países del mundo muestran al menos algunos de los elementos de secretismo. Esto puede deberse simplemente a la omisión: el país no ha establecido el intercambio de información u otros medios que reducirían su resultado a cero.

El FSI original de 2009 contenía 60 jurisdicciones pero lo hemos ampliado a 72. Lo hemos completado para asegurar que la lista actualizada contenga lo siguiente:

- Las 20 jurisdicciones con la cuota más alta de exportaciones de servicios financieros (entonces hemos añadido Canadá, Japón, Alemania, Italia, Dinamarca, India, Corea)
- Países no incluidos antes pero con características de jurisdicción opacas conocidas: Ghana, Botsuana, Guatemala y San Marino.

En los siguientes FSI incluiremos más jurisdicciones que necesitan un serio escrutinio, como Nueva Zelanda.

El Índice de Secretismo Financiero: un análisis y una invitación

En última instancia, el FSI es tanto un instrumento para el análisis como una llamada a la acción. La llamada a la acción está dirigida a grupos de sociedad civil, políticos, economistas, corporaciones, académicos y otros, exigiendo que reconozcan el problema del secretismo financiero mundial y las finanzas ilícitas, tomen medidas para aprender sobre ello y hacerle frente.

